

MRSE APLICADO AL AGUA



Los retribuyentes:
Agricultores de la parte baja de la cuenca no tienen agua suficiente para regar sus cultivos, lo cual les genera pérdidas económicas.

EL PROBLEMA

Los contribuyentes:
Agricultores en la parte alta de la cuenca podrían mejorar su uso de agua, ya que acceden a ella sin problemas. Sin embargo, esta mejora les resulta complicada debido a limitaciones económicas, institucionales, y tecnológicas para hacerla.



EL ACUERDO



Tras un acuerdo voluntario entre retribuyentes y contribuyentes, se decide aplicar un MRSE. Así, los agricultores de la parte baja de la cuenca retribuyen los esfuerzos de los agricultores de la parte alta por usar adecuadamente el agua.

LA SOLUCIÓN

Ahora, los agricultores de la parte baja de la cuenca (retribuyentes) cuentan con agua suficiente para regar sus cultivos.

Agricultores en la parte alta de la cuenca (contribuyentes), gracias a las retribuciones, pueden mejorar su uso de agua. Esta mejora se hace en coordinación con entidades, públicas o privadas, vinculadas al agua.

¿Qué acciones pueden realizar los contribuyentes de la cuenca alta para mejorar el uso del agua?

- Mejorar la eficiencia de las técnicas de riego y las práctica agrícolas.
- Reforestación.
- Protección de cuencas
- Regeneración natural

ENTONCES

¿POR QUÉ APOSTAR POR LOS MRSE?

Si los ecosistemas no se conservan o usan sosteniblemente, los Servicios Ecosistémicos se pierden o se ven disminuidos; perdiéndose también los beneficios que generan.

A través de los MRSE, se promueve la sostenibilidad de los ecosistemas, se asegura el aprovisionamiento de Servicios Ecosistémicos, beneficiándose tanto los contribuyentes y retribuyentes.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sede Central: Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima - Perú
Central Telefónica: 511 - 6116000



PROGRESO PARA TODOS



PERÚ

Ministerio del Ambiente

LEY DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

El Perú posee una amplia variedad de ecosistemas en su territorio, los que ofrecen una serie de Servicios Ecosistémicos; es decir, beneficios económicos, sociales y ambientales, que las personas obtienen de los ecosistemas, de manera directa o indirecta.

CONTRIBUYENTES



HACIA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE NUESTROS ECOSISTEMAS



RETRIBUYENTES

¿QUÉ SON LOS MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE)?

Son instrumentos que permiten financiar actividades orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas, como fuente de servicios ecosistémicos; a través de un acuerdo voluntario entre partes.

¿QUIÉNES PUEDEN FORMAR PARTE DE UN MRSE?

Retribuyentes por el Servicio Ecosistémico

Persona natural o jurídica, pública o privada; que, tras obtener un beneficio económico, social o ambiental de los ecosistemas, decide retribuir a los contribuyentes por éste.

Contribuyentes al Servicio Ecosistémico

Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza acciones que contribuyen a la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas.

La Ley 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, promueve, regula y supervisa estos MRSE.

